



BASES CONCURSO PÚBLICO PRODESAL – COMUNA DE PUERTO OCTAY

La Ilustre Municipalidad de Puerto Octay llama a Concurso Público, para proveer el cargo de un (1) **PROFESIONAL** de jornada completa para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la **Unidad Operativa Prodesal Puerto Octay**, en calidad de honorarios.

1. Antecedentes

El Programa Prodesal, es un programa de Indap que tiene por finalidad ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

Actualmente este Programa se encuentra presente en la comuna de Puerto Octay, en convenio con Indap, con una Unidad Operativa Comunal que atiende a 290 usuarios pequeños campesinos.

2. Objetivo

El objetivo del presente llamado, es la contratación a **jornada completa** de un (1) **PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO**, con al menos 10 semestres de estudios (Médico Veterinario), para asistencia profesional veterinaria de los miembros del Equipo de Extensión de la **Unidad Operativa Prodesal Puerto Octay**, de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la I. Municipalidad de Puerto Octay.

En particular, se espera que el profesional posea liderazgo y capacidad de trabajo en equipo, con experiencia y conocimiento en los ámbitos de fomento productivo, extensión, planificación estratégica y gestión por resultados. Adicionalmente, deberá conocer el territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento relacionada con este.

Su función será desarrollar contenidos de los rubros priorizados en la Unidad Operativa Comunal y otros ámbitos de apoyo (sustentabilidad y agroecología); diseñar y aplicar metodologías de extensión pertinentes para transferir capacidades a los usuarios en función de su demanda y ámbitos de apoyo definidos en el Plan Anual de Trabajo, que debe conocer y manejar perfectamente. Adicionalmente, realizar el diagnostico a los usuarios nuevos o de reemplazo, respecto de sus sistemas productivos; manejar las plataformas informáticas del Programa; conocer y manejar la estrategia de desarrollo (objetivo de mejora, indicadores, metas, verificadores) e Inversiones requeridas.

3. Condiciones de Trabajo

La calidad jurídica en que se contrata al Profesional es a Honorarios cuya dependencia legal y administrativa será de exclusiva responsabilidad del municipio de Puerto Octay.

4. Honorarios

El monto bruto mensual a cancelar al **PROFESIONAL** es de \$ **1.836.750.- (Un millón ochocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos)** y un bono por cumplimiento de meta de \$ 986.739 (novecientos ochenta y seis mil setecientos treinta y nueve pesos) anuales, pagados en 3 cuotas (Mayo, Agosto y Diciembre).

5. Perfil del Profesional Requerido

El perfil del(la) Profesional corresponde al de un(a) **PROFESIONAL Médico Veterinario** de las ciencias agropecuarias titulado(a) con al menos 10 semestres de estudios.



6. Requisitos

Experiencia laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los rubros que se desarrollan en la comuna de Puerto Octay, a modo de ejemplo:

- Conocimientos en Ganadería mayor y menor.
- Profesional autorizado por el SAG, para los programas: Plánteles Bovinos bajo Certificación Oficial (PABCO Bovino); Programa de erradicación de Brucelosis Bovina, Plan Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina y Programa Oficial de Trazabilidad Animal, acreditado, o manifestar mediante declaración jurada notarial la intención de acreditarse en un plazo no mayor a 6 meses.
- Conocimientos teóricos y prácticos en ovinos, y derivados del rubro.
- Conocimientos teóricos y prácticos en producción de leche y carne, bovinos y ovinos.
- Conocimientos prácticos en cirugías de terreno.
- Manejo de tratamientos sanitarios bovinos, ovinos y porcinos.
- Manejo de aves de corral. (Producción de huevos).

Experiencia laboral deseable y/o conocimientos o capacitaciones atingentes acreditados en:

- Trabajo con pequeños productores agrícolas.
- Conocimiento teórico o práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimiento teórico o práctico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

Otras características del Perfil:

- En la situación de haber trabajado en INDAP (como integrante de equipo Técnico) se exigirá la presentación de las dos últimas evaluaciones de desempeño profesional.
- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión y liderazgo
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Licencia de Conducir (clase B) y movilización propia (o disponible) en caso de obtener el cargo.
- Salud compatible con el ejercicio de la profesión.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento básico de la comuna.

7. Documentación solicitada

- Copia original o fotocopia original protocolizada (ante notario) del Título Profesional de Médico Veterinario.
- Curriculum vitae ciego
- Documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños productores agrícolas (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos)
- Fotocopia simple de licencia de conducir Clase B o C.
- Documentación del vehículo y dominio propio o exclusividad de uso.

Las consultas se podrán realizar en la Municipalidad de Puerto Octay, Fono 64-2391570, correo electrónico didecopuertooctay@gmail.com y prodesalpuertooctay@gmail.com y/o en la Agencia de Área INDAP Osorno, Fono 64-2614583, correo electrónico: masilva@indap.c y/o cpoo@indap.cl.

Mayores antecedentes y Norma Técnica del Programa Prodesal en el sitio web:

<https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-de-desarrollo-local-prodesal>



8. Recepción de antecedentes

La entrega de antecedentes se deberá realizar en sobre cerrado indicando cargo y concurso al que postula, desde el día **28 de marzo de 2025 al 04 de abril de 2025, hasta las 13:00 hrs.** en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, calle Esperanza N° 555, Región de Los Lagos. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

9. Consideraciones Proceso de Selección

a) Comisión Bipartita

La Comisión estará conformada por funcionarios de INDAP y del Municipio, y será la responsable de realizar el proceso de preselección y selección del **Profesional**. Esta comisión estará conformada al menos por:

- La contraparte Municipal del Programa y otro funcionario que defina el Municipio.
- La Jefa de la Agencia de Área de INDAP Osorno, y un ejecutivo que la Jefa de Área defina.

Se deberá dejar establecido quienes serán los potenciales reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de los titulares en el acta constitutiva de la comisión. La comisión deberá considerar y cumplir las directrices dadas por las buenas prácticas laborales respecto a la no discriminación en la contratación de personas, y la no participación de personas que presenten algún grado de parentesco con el postulante, según señala el Estatuto Administrativo y el artículo del principio de probidad vigente para los servicios públicos.

b) Evaluación de Preselección

Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones la comisión se reunirá para realizar el proceso de pre-selección curricular de los candidatos.

Los antecedentes serán evaluados y ranqueados según lo establecido en la Pauta de Evaluación Curricular provista (Ver pauta de evaluación curricular), la cual corresponderá al 50% de la nota final obtenida.

Al término de este proceso de pre-selección se emitirá un Acta de Preselección Curricular, estableciendo la nómina con la identificación de los postulantes, el puntaje obtenido y las observaciones correspondientes cuyo responsable de conducir el proceso será el secretario de la comisión.

En el Acta de preselección se establecerá la fecha para la realización de la entrevista personal de los candidatos que obtuvieron **60 puntos o más** en su evaluación curricular. El(la) secretario(a) de la comisión se encargará de realizar la citación a los postulantes preseleccionados y a los miembros de la Comisión para realizar el proceso de entrevista personal, así como avisar a aquellos postulantes que no hayan sido preseleccionados en la primera etapa de evaluación curricular.

c) Selección de los postulantes

i. Entrevista Personal

Al igual que la evaluación curricular, la nota de la entrevista personal tendrá una ponderación del 50% de la nota final obtenida (Ver pauta de evaluación entrevista personal).

ii. Selección

A partir de la evaluación (evaluación curricular y entrevista personal), se conformará una terna con los/as postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate se resolverá en función de la más alta puntuación en el ítem de experiencia. Contrariamente, en caso de no lograr



conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la pauta de evaluación diseñada para tal efecto.

La selección del postulante a partir de la terna, será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente, la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

El Municipio será responsable de comunicar oficialmente el resultado del proceso a los postulantes que fueron entrevistados. En los casos que, terminado el proceso de selección y antes de la firma del contrato, el(la) seleccionado(a) desistiera del cargo, se le deberá solicitar renuncia formal y se podrá seleccionar de común acuerdo a otro de los postulantes que conformaban la terna final.

d) Concurso desierto

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la Comisión. Posteriormente se debe realizar un nuevo llamado bajo el mismo procedimiento descrito anteriormente.



PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
1) Profesional Médico Veterinario.	
Profesional con experiencia laboral mayor a 5 años.	15
Profesional con experiencia laboral entre 3 y 5 años.	10
Profesional con experiencia laboral menor a 3 años	5
2) Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas	
Más de 3 años de experiencia laboral con pequeños productores	15
Posee experiencia laboral con pequeños productores de 2 años	10
Posee experiencia laboral con pequeños productores de 1 año	8
No posee experiencia laboral con pequeños productores o es menor a año	0
3) Experiencia laboral y/o conocimiento teórico¹ acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en todos los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en una parte de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en sólo uno de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	8
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	0
4) Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en temas de Extensión agrícola y/o Planificación y/o Gestión predial	
Posee experiencia laboral en los 3 temas definidos	13
Posee cursos de capacitación en los 3 temas definidos	8
Posee experiencia laboral y/o cursos de capacitación en alguno de los temas definidos.	5
No posee experiencia laboral ni conocimiento teórico en ninguno de los temas	0
5) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos	
Ha formulado proyectos productivos en los últimos 3 años	15
No ha formulado proyectos pero cuenta con cursos que acrediten conocimiento teórico del tema	8
No demuestra tener conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos	0
6) Conocimiento teórico y/o práctico en temas de Desarrollo Organizacional y de sustentabilidad agroambiental	
Posee experiencia laboral en los dos temas definidos	12
Posee conocimiento teórico en los dos temas definidos	10
Posee conocimiento teórico y/o experiencia en alguno de los dos temas definidos	8
No demuestra tener conocimiento teórico ni experiencia en los temas definidos	0
7) Conocimiento Computacional	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel intermedio o avanzado)	8
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario)	5
No indica tener conocimiento de computación	3
8) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP²	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	- 15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP	0
PUNTAJE FINAL	100

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

¹ En toda la pauta se aceptarán como "Conocimiento teórico" cursos específicos y/o malla curricular correspondiente (ej: universitaria).

² Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PRODESAL)



PAUTA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	10 a 7	6 a 3	3 a 1	
Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	20	20 a 14	13 a 7	6 a 1	
Conocimiento técnico en Desarrollo Organizacional y Sustentabilidad Agroambiental	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Conocimiento en Extensión Agrícola, Planificación y Gestión Predial	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Manejo Computacional (se podrá elaborar una pequeña prueba para ser tomada previa a la entrevista)	5	5 a 3	2 a 1	0	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Puntaje total	100				

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Evaluación Entrevistar: 50% de la Evaluación Total

PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL PRODESAL COMUNA PUERTO OCTAY

LLAMADO A CONCURSO RECEPCION DE ANTECEDENTES	Desde el 28 de marzo hasta el 04 de abril de 2025 a las 13:00 hrs.	Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, ubicada en calle Esperanza N° 555.
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN CURRICULUM	08 de abril de 2025	Horario de oficina
ENTREVISTA PERSONAL	14 de abril de 2025	Lugar por definir
TERMINO DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL PROFESIONAL	25 de abril de 2025	Horario de oficina
FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	02 de mayo de 2025	Horario de oficina





MARIA ELENA OJEDA BETANCOURT
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY